

2017-358

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 901

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diez de junio de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la empresa "SPARTA" de esta ciudad, al proceso de **ALIMENTOS**, promovido por **LORENZA OSORIO ALZATE**, a través de apoderado judicial, en contra de **JAIME ORLANDO GRISALES**, en el cual informa que el demandado se retiró de la empresa desde el mes de mayo pasado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

oecp
2017-358

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Código de verificación: **ffe4c38f70652a8347208a913e5512715a320ac0e1338c1f8338ddf81e761622**

Documento generado en 10/06/2022 02:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>